



APOYO OPERATIVO GENERAL PARA ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Pautas para las subvenciones de 2024

Fecha límite: 6 de junio de 2024

La misión del Consejo de las Artes de California, una agencia estatal, es fortalecer las artes, la cultura y la expresión creativa como herramientas para cultivar una mejor California para todos.

Obtén más información en www.arts.ca.gov

© 2024 State of California

APOYO OPERATIVO GENERAL PARA ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

FECHA LÍMITE: 11:59 PM del 6 de junio de 2024

Importe de la solicitud de subvención: hasta \$30,000

Período de actividad de la subvención: del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025

Presenta tu solicitud en: calartscouncil.smartsimple.com

Consulta el [Manual de Subvenciones del Consejo de las Artes de California](#) para conocer todas las políticas, procedimientos y recursos disponibles para solicitantes y beneficiarios.

Índice

Cronograma del programa	3
Requisitos de elegibilidad	3
Importes de solicitud elegibles, restricciones de financiación, fondos de contrapartida	5
Antecedentes y propósito	5
Objetivos del programa	6
Preguntas sobre la solicitud de subvención y criterios de revisión	6
Centrarse en la equidad y la accesibilidad para lograr un paisaje artístico inclusivo	6
Preguntas sobre la solicitud y documentos requeridos	6
Gestión y liderazgo	7
Preguntas sobre la solicitud y documentos requeridos	7
Participación artística y cultural	7
Preguntas sobre la solicitud y documentos requeridos	7
Asistencia del personal	8

Cronograma del programa

Inicio del plazo de presentación de solicitudes	28 de marzo de 2024
Fecha límite de presentación de solicitudes	6 de junio de 2024
Revisión del panel	Aproximadamente entre julio y agosto de 2024
Decisión sobre la financiación	Aproximadamente septiembre de 2024
Notificación de la financiación	Aproximadamente septiembre de 2024
Inicio de la actividad de subvención	1 de octubre de 2024
Llegada estimada de los fondos	Aproximadamente entre enero de 2024 y marzo de 2025
Fin de la actividad de subvención	30 de septiembre de 2025
Fecha límite para la presentación del informe final	30 de octubre de 2025

Requisitos de elegibilidad


Los solicitantes deben cumplir con los requisitos a continuación para ser considerados para la financiación.

Requisito	Sí/No	¿Es elegible?
Nivel 1: Organizaciones con ingresos totales (TR) inferiores a \$250,000	No	
Nivel 2: Organizaciones con ingresos totales (TR) entre \$250,000 y menos de \$1,000,000	Sí	✓
Nivel 3: Organizaciones con ingresos totales (TR) entre \$1,000,000 y \$5,000,000	Sí	✓

<p>¿La organización tiene sede en California? La organización debe tener una sede principal de negocios en California y una dirección en California.</p>	Sí	✓
	No	
<p>¿La organización tiene un historial mínimo de dos años de programas y/o servicios artísticos consistentes? Anterior a la fecha límite de presentación de la solicitud</p>	Sí	✓
	No	
<p>A) ¿Es una organización 501(c)(3)? Las organizaciones deben demostrar que son organizaciones sin fines de lucro en virtud de la sección 501(c)(3) del Código de Rentas Internas o la sección 23701d del Código de Rentas e Impuestos de California.</p>	Sí	✓
<p>O</p> <p>B) ¿La organización presenta su solicitud con un patrocinador fiscal sin fines de lucro en virtud de la sección 501(c)(3)? Una organización solicitante que no es una organización sin fines de lucro debe usar un patrocinador fiscal con sede en California con una designación federal 501(c)(3) para solicitar financiación. Consulta información adicional sobre el uso de patrocinadores fiscales del Consejo de las Artes de California (CAC) en la sección Patrocinio fiscal del Manual de Subvenciones.</p>	No	
<p>O</p> <p>C) ¿La organización es una entidad gubernamental municipal, del condado o tribal? Las unidades de los gobiernos municipales, del condado o tribales son elegibles para presentar sus solicitudes.</p>	Sí	✓
<p>O</p> <p>C) ¿La organización es una entidad gubernamental municipal, del condado o tribal? Las unidades de los gobiernos municipales, del condado o tribales son elegibles para presentar sus solicitudes.</p>	No	
<p>O</p> <p>C) ¿La organización es una entidad gubernamental municipal, del condado o tribal? Las unidades de los gobiernos municipales, del condado o tribales son elegibles para presentar sus solicitudes.</p>	Sí	✓
<p>O</p> <p>C) ¿La organización es una entidad gubernamental municipal, del condado o tribal? Las unidades de los gobiernos municipales, del condado o tribales son elegibles para presentar sus solicitudes.</p>	No	
<p>¿La organización cuenta con un certificado de vigencia emitido por la Secretaría de Estado de California (SOS)? Las organizaciones y los patrocinadores fiscales deben tener un "estado activo" en la Secretaría de Estado de California (SOS) que demuestre "que opera en forma regular" en el momento de la solicitud. Puedes verificar el estado de tu organización realizando una búsqueda con la herramienta de Búsqueda de negocios en línea de la SOS.</p>	Sí	✓
<p>¿Se trata de organizaciones que han presentado su solicitud para el ciclo 2024 de Redes estatales y regionales, socios estatales y locales y rutas culturales?</p>	No	
<p>¿Son organizaciones que recibieron Apoyo Operativo General para Organizaciones Artísticas y Culturales entre 2023 y 2025 (beneficiarios de GEN-23)?</p>	No	

¿Se trata de organizaciones sin fines de lucro de servicios sociales o no relacionadas con las artes/cultura?	No	
¿Se trata de escuelas y universidades públicas y privadas, distritos escolares K-12 u Oficinas de Educación del condado?	No	

Importes de solicitud elegibles, restricciones de financiación, fondos de contrapartida

Importe de solicitud elegible	Hasta \$30,000	Ciclo de financiación de 1 año
Restricciones de financiación	Organizaciones con ingresos totales inferiores a \$250,000	No elegible para este ciclo de financiación
	Organizaciones con ingresos totales superiores a \$250,000 e iguales o inferiores a \$1,500,000	La suma de las solicitudes durante el mismo año de financiación no puede exceder el 50% de los ingresos totales del año fiscal más reciente.
Fondos de contrapartida	No existe un requisito de fondos de contrapartida	
	Requisito de correspondencia 1:1	

Antecedentes y propósito

El Marco Estratégico del Consejo de las Artes de California prioriza la equidad racial y el amplio alcance geográfico en comunidades de todos los tamaños y con todo tipo de necesidades. Los datos recientes y los aportes de la comunidad demuestran la necesidad de un mayor acceso a la financiación operativa general para apoyar el funcionamiento de las organizaciones artísticas y culturales de California en tiempos de crecimiento económico incierto.

El programa de subvenciones de Apoyo Operativo General para las Organizaciones Artísticas y Culturales proporciona financiación directa a las organizaciones artísticas y culturales en apoyo de sus operaciones en curso.

Definición de organizaciones artísticas: Una organización artística y cultural se define como una entidad que tiene como propósito principal proporcionar programas/servicios artísticos, creativos o culturales. Evaluado por el personal del CAC, este propósito está determinado por la misión de la organización, la declaración de objetivos y/o por su resumen de los programas y servicios básicos de la organización.

Objetivos del programa

Esta subvención apoya el bienestar de la vitalidad cultural de California al ayudar a mantener una fuerza laboral e infraestructura artística sólida y diversa. Los fondos se pueden utilizar para financiar cualquier gasto elegible asociado con el funcionamiento general de una organización artística o cultural, incluidos, entre otros, el alquiler, los servicios públicos y los salarios del personal. Solicitar esta subvención no impide a una organización solicitar otras subvenciones basadas en proyectos del CAC. Las subvenciones para las operaciones generales están destinadas a apoyar a la organización solicitante en el cumplimiento de su misión. La financiación no está destinada a apoyar un proyecto específico.

Preguntas sobre la solicitud de subvención y criterios de revisión

A continuación, se incluyen las preguntas relacionadas con la solicitud, así como los documentos requeridos relacionados con cada criterio de revisión.

Las instrucciones detalladas están disponibles en calartscouncil.smartsimple.com.

Centrarse en la equidad y la accesibilidad para lograr un paisaje artístico inclusivo

La solicitud debe demostrar la experiencia, la capacidad y el compromiso continuo de tu organización con la participación y promoción de artistas, comunidades y prácticas culturales histórica y sistemáticamente marginados, excluidos y con recursos insuficientes. Esta experiencia, capacidad y compromiso continuo deben reflejarse en toda la propuesta.

La solicitud también debe demostrar que la divulgación de información, los programas, servicios, información e instalaciones donde se llevarán a cabo las actividades subvencionadas, incluidos los espacios en línea, serán accesibles para las personas con discapacidades.

Preguntas sobre la solicitud y documentos requeridos

1. ¿Qué estrategias está implementando actualmente tu organización para alcanzar tus objetivos de equidad?
2. Describe las asociaciones en curso con artistas y profesionales de la cultura de tu comunidad con recursos insuficientes, excluidos y marginados sistemáticamente y describe las acciones que has tomado para generar confianza, mantener y/o fortalecer esas asociaciones.
3. ¿Qué estrategias ha utilizado tu organización para involucrar y promover a las comunidades históricamente desatendidas, como las que se encuentran dentro de los cuartiles inferiores del Índice de Lugares Saludables de California (HPI) en tu región?
4. Aborda cómo tu organización planea identificar y evaluar el impacto que esta subvención tiene en la promoción de la equidad para las comunidades beneficiadas.
5. Describe el enfoque de tu organización para garantizar la accesibilidad de los programas y servicios y la inclusión de las personas con discapacidades. Considera en tu respuesta al personal de la organización y a cualquier organización asociada, así como a los participantes y beneficiarios de los programas y servicios artísticos, incluidos los creativos con discapacidades y los posibles miembros del público.

- a. Describe la accesibilidad física y de comunicación, incluidas las actividades en persona y en línea, y cómo las personas con discapacidades pueden solicitar adaptaciones para acceder a los programas y servicios.
 - b. Describe la asignación de recursos financieros para apoyar la accesibilidad y las adaptaciones.
6. Identifica a la persona principal que será responsable de administrar la accesibilidad de tu organización. Puede ser un gerente de programa, un coordinador de accesibilidad u otro miembro del personal de la organización solicitante. Incluye su nombre, cargo, número de teléfono y dirección de correo electrónico en los campos proporcionados.

Gestión y liderazgo

La solicitud debe demostrar prácticas de gestión efectivas.

Preguntas sobre la solicitud y documentos requeridos

1. Completa un cuadro que muestre una instantánea del presupuesto para dos años. Proporciona los importes de ingresos y gastos. Aborda cualquier cambio significativo en las partidas de un año a otro y explica los superávits o déficits previstos.
2. Proporciona el resumen ejecutivo del plan estratégico actual de tu organización. Si no cuentas con un plan estratégico actual, usa hasta dos (2) páginas para describir las políticas y/o procedimientos existentes y un cronograma para el desarrollo de un plan estratégico.
3. Proporciona una breve biografía para cada persona clave involucrada en puestos de liderazgo administrativo, artístico o programático dentro de tu organización. Incluye el nombre, el cargo, la experiencia relevante y el rol de cada persona.
4. Proporciona una lista actualizada de los miembros de la Junta Directiva, los Comisionados, el Comité u otros miembros apropiados de tu órgano de gobierno.
5. Sube dos (2) Cartas de apoyo firmadas por partes interesadas, socios o colaboradores clave. Las cartas deben probar la calidad de la organización, sus programas y servicios, y ratificar el impacto de la organización en sus constituyentes.

Participación artística y cultural

La solicitud debe demostrar cómo tu organización responde a las necesidades y prioridades de las comunidades a las que atienden a través de sus programas, servicios y estrategias de divulgación culturalmente relevantes para involucrar a las comunidades sistemáticamente marginadas.

Preguntas sobre la solicitud y documentos requeridos

1. Describe los programas y servicios artísticos y culturales que ofrece tu organización que involucran y apoyan a las comunidades a las que se prestan servicios.
2. Describe las estrategias de divulgación culturalmente relevantes y receptivas de tu organización relacionadas con la participación.
3. Describe las prioridades artísticas y culturales de tu organización, incluido
 - a. cómo recopila información del público o de las comunidades a las que presta servicios para identificar dichas prioridades y
 - b. qué acciones se están tomando para abordar estas prioridades.
4. Proporciona al menos una (1) muestra pero no más de tres (3) muestras que representen de la mejor manera a tu organización y su trabajo. Estas muestras pueden incluir trabajos

artísticos, materiales de prensa, volantes, folletos, programas, boletines informativos, audios, videos y otras piezas de marketing. Las muestras deben ser de los últimos tres años y ser relevantes para esta oportunidad de subvención.

Asistencia del personal

Antes de ponerte en contacto con el personal, consulta las [preguntas frecuentes](#) para ver si responden tus preguntas sobre la solicitud. Si aún necesitas asistencia del personal para obtener orientación o aclaraciones, el correo electrónico es la mejor manera de ponerse en contacto con los especialistas del programa. **Te recomendamos comunicarte con el personal con suficiente antelación a la fecha límite para asegurarte que puedan atenderte.** Las personas sordas, con problemas de audición, sordas y ciegas o con dificultades para hablar pueden marcar el 711 para comunicarse con el Servicio de Retransmisión de California (CRS). La impresión en letra grande está disponible a solicitud. También puede solicitar los servicios de traducción que se encuentran disponibles.

Las organizaciones que buscan asistencia técnica deben comunicarse con:

Leslie Giovanini

ella/suya

Especialista del Programa de las Artes

Consejo de las Artes de California

genopsgrant@arts.ca.gov